

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

11505 *Orden PJC/536/2024, de 28 de mayo, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bolarque a favor de doña María Viviana Urquijo Rubio.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid, de fecha 14 de noviembre de 2016, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 20 de diciembre de 2012, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bolarque, a favor de don Estanislao Urquijo Rubio.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 22 de enero de 2013, expedida en virtud de la anterior orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bolarque, a favor de doña María Viviana Urquijo Rubio, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 28 de mayo de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.